

**PUNTO DE ACUERDO**

*miércoles, 28 de junio de 2023*  
**PCAD/CCJ/MER/011/2023**

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59 números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, a realizarse en un período no mayor a 30 días naturales.

**ANTECEDENTES**

- 1) Esta contratación se encuentra considerada en el Programa Anual de Necesidades 2023.
- 2) El 12 de junio de 2023, la Dirección General de Infraestructura Física, mediante el sistema para el seguimiento de la elaboración y costeo de catálogos de conceptos, puso a disposición de esta Sede el catálogo de conceptos y el costo estimado.
- 3) Se invitó a cuatro empresas a cotizar el servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas.
- 4) Se realizó una visita en sitio el 21 de junio, con la asistencia de dos empresas, para dar a conocer las instalaciones eléctricas. Al terminar el recorrido se realizó la reunión de trabajo, a través de la aplicación Teams de Microsoft, con la participación de personal de la Dirección de Mantenimiento e Intendencia de la DGIF (área técnica), la Directora y el Enlace Administrativo de la CCJ Mérida y dos proveedores.
- 5) Se recibió una cotización dentro del plazo señalado.

**JUSTIFICACIÓN**

Se justifica la contratación del servicio de mantenimiento a las instalaciones eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de mantenerlas funcionando en óptimas condiciones.

**FUNDAMENTO**

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

| COMPARATIVO DE COTIZACIONES                         |  | DICTAMENES RESOLUTIVOS |           |
|---|--|------------------------|-----------|
| Nombre de la Empresa                                | Conceptos a Cotizar                                  | Técnico                | Económico |
| DISTRIBUIDORA E INSTALACIONES GONZÁLEZ S.A. DE C.V. | Servicio de mantenimiento a instalaciones eléctricas | No cumple              | No cumple |

**PUNTO DE ACUERDO**

*miércoles, 28 de junio de 2023*

**PCAD/CCJ/MER/011/2023**

**RESOLUTIVO**

Una vez revisada la documentación y aprobado el dictamen técnico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente declarar **DESIERTO** el procedimiento de contratación **PCAD/CCJ/MER/011/2023**, debido a que no se recibió ninguna propuesta acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

| <b>Empresa</b> | <b>Costo</b> | <b>I.V.A.</b> | <b>Total</b> | <b>UMA</b>  |
|----------------|--------------|---------------|--------------|-------------|
|                | \$ -         | \$ -          | \$ -         | <b>0.00</b> |

*IMPORTE EN UMAS PARA EL 2023 (103.74)*

**CONSIDERACIONES**

*El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado el dictamen técnico y la tabla comparativa de precios.*

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA  
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN